

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que, esta copia concuerda con
su original que se conserva en el Archivo
de este Municipio **27 SET. 2011**
Callao.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Cajh Berente de Coordinación y Apoyo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 1195 -2011-MPC-AL

Callao, **27 SET. 2011**

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001641 del 20 de diciembre de 1990, se aprueba los Estatutos del Fondo Municipal de Inversión de la Municipalidad Provincial del Callao (FINVER-CALLAO);

Que, con Escritura Pública del 25 de septiembre del 2007, se adecuaron los Estatutos del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. - FINVER CALLAO S.A., a la nueva Ley General de Sociedades;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 000105 del 4 de enero del 2011, se designó al Directorio del Fondo Municipal de Inversión de la Municipalidad Provincial del Callao (FINVER-CALLAO);

Que, es necesario modificar la citada Resolución designando a un nuevo Directorio;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades que le confiere al Alcalde la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y los Estatutos de FINVER CALLAO S.A.;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los miembros del Directorio del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. – FINVER CALLAO S.A., el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- 1.- Sr. BELIZARIO MIGUEL GONZALES HUAPAYA, con D.N.I. N° 06155232, Presidente del Directorio.
- 2.- Sr. FERNANDO ENRIQUE GORDILLO TORDOYA, con D.N.I. N° 25675888, Director
- 3.- Sr. JOSE DEL CASTILLO PAZ, con D.N.I. N° 25435567, Director
- 4.- Sr. GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ, con D.N.I. N° 08875851, Director
- 5.- Sr. EDSON FREDY BUENO CORTEZ, con D.N.I. N° 25710417, Director

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese en doble copia la presente Resolución al Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. – FINVER CALLAO S.A., para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- Déjese sin efecto toda norma que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
RAFAEL A. URBINA RIVERA
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA